

TARIFA DE PRECIOS DE SUSCRIPCION

El pago será adelantado, no admitiéndose sellos de correos.

Madrid	Un mes	5 pesetas.
Provincias	Un trimestre	20 >
Poseiones de Africa	Un trimestre	30 >
Extranjero	Un trimestre	45 >

REDACCION Y ADMINISTRACION
CALLE DEL CARMEN, NUM. 29.
 Número suelto, 0,50



TARIFA GENERAL DE INSERCIONES

El precio de la inserción es de setenta céntimos por cada línea ó fracción.

REBAJA GRADUAL

Toda inserción cuyo importe exceda de	125 pesetas	el 10 por 100
Idem id.	de 250 id.	el 20 por 100
Idem id.	de 2.500 id.	el 30 por 100
Idem id.	de 5.000 id.	el 40 por 100

Las de subastas se rigen por tarifa especial.

GACETA DE MADRID

— SUMARIO —

Parte oficial.

Ministerio de Fomento:

Real orden aprobando los modelos que se insertan, y que deberán regir provisionalmente en las Compañías de Seguros sobre la vida.

Administración Central.

ESTADO.—Asuntos Contenciosos.—Anunciando el fallecimiento en el extranjero, de los súbditos españoles que se expresan.

GUERRA.—Inspección General de las Co-

misiones Liquidadoras.—Relación nominal de los individuos cuyos ajustes han sido aprobados por esta Inspección General.

MARINA.—Dirección General de Navegación y Pesca Marítima.—Aviso á los Navegantes. Grupos 67 y 68.

HACIENDA.—Dirección General del Tesoro Público y Ordenación General de Pagos del Estado.—Autorizando á don Juan Díaz Tamayo, vecino de Granada, para rifar un fonógrafo en unión de la Lotería Nacional.

Autorizando á D. Manuel Armijo, Canóni-

go de Sevilla, para celebrar una rifa con premios en metálico, en provecho de la Asociación de Religiosas Esclavas que va á establecerse en Andújar.

ANEXO 1.º—BOLSA.—INSTITUTO METEOROLÓGICO.—OBSERVATORIO DE MADRID.—SUBASTAS.—ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.—ANUNCIOS OFICIALES.—SANTORAL.

ANEXO 2.º—EDICTOS.—CUADROS ESTADÍSTICOS.

ANEXO 3.º—TRIBUNAL SUPREMO.—SALA DE LO CIVIL.—Pliegos 34, 35 y 36.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infante D. Jaime, continúan en esta Corte, sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

MINISTERIO DE FOMENTO

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: La Junta Consultiva de su digna Presidencia ha emitido el 26 de Marzo el siguiente dictamen:

«A los efectos de la disposición 19 transitoria del Reglamento provisional para la aplicación de la ley de 14 de Mayo de 1908, esta Junta Consultiva ha aprobado los modelos de Balances (véase Anexo núm. 2) que deberán regir con carácter provisional hasta que el Reglamento definitivo para la aplicación de la ley antes mencionada determine, y en su vista sean redactados los modelos definitivos.

En opinión de esta Junta, el referido modelo de Balances deberá ser aplicado á los correspondientes al ejercicio del corriente año de 1909; no siendo aplicables al finado ejercicio de 1908, dado que durante él no estuvo vigente el Reglamento de 26 de Julio de 1908 en la parte relativa al precepto de la disposición 19 transitoria.»

Y conformándose S. M. el REY (q. D. g.) con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 31 de Marzo de 1909.

SÁNCHEZ GUERRA.

Ilmo. Sr. Comisario general de Seguros.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

MINISTERIO DE ESTADO

Asuntos contenciosos.

El Cónsul de España en Marsella participa á este Ministerio el fallecimiento de la súbdita española María Siglés, de cincuenta y un años, jornalera, natural de San Felsu de Guixols.

Madrid, 5 de Mayo de 1909.—El Subsecretario, El Marqués de Herrera.

El Cónsul de España en Marsella participa á este Ministerio el fallecimiento de la súbdita española Dorotea Radillo, de setenta y dos años, natural de San José.

Madrid, 5 de Mayo de 1909.—El Subsecretario, El Marqués de Herrera.

El Cónsul de España en Marsella participa á este Ministerio el fallecimiento del súbdito español Domingo Morán, de treinta y seis años, jornalero, natural de Otanielo.

Madrid, 5 de Mayo de 1909.—El Subsecretario, El Marqués de Herrera.

El Cónsul de España en Marsella participa á este Ministerio el fallecimiento de la súbdita española Francisca Teichella, de treinta y cinco años, traficante, natural de Moya.

Madrid, 5 de Mayo de 1909.—El Subsecretario, El Marqués de Herrera.

El Cónsul de España en Marsella participa á este Ministerio el fallecimiento de la súbdita española Francisca Pérez Méndez, de cincuenta y un años, jornalera, natural de Santalla.

Madrid, 5 de Mayo de 1909.—El Subsecretario, El Marqués de Herrera.

El Cónsul de España en Marsella participa á este Ministerio el fallecimiento del súbdito español José Rodellas, de cuarenta y cuatro años, empleado, natural de Barcelona.

Madrid, 5 de Mayo de 1909.—El Subsecretario, El Marqués de Herrera.

MINISTERIO DE LA GUERRA

Comisión Liquidadora de Cuerpos disueltos de Cuba y Puerto Rico.

TERCER NEGOCIADO

5.º Tercio de Guerrillas.

Relación nominal de las clases é individuos de tropa del mismo que han reclamado sus alcances y deben sus créditos publicarse en el Diario Oficial del Ministerio de la Guerra, con arreglo á lo dispuesto en el Real decreto de 21 de Mayo de 1906 (D. O. número 109).

	Pesetas.
Sargento, José Domínguez Ferrero	600,05
Sargento Gregorio Tello Ferrus	997,10
Total	1.597,15

Importa esta relación las figuradas 1.597,15 pesetas.

Aranjuez, 22 de Marzo de 1909.—El Comandante Jefe del Negociado, Mariano R. Concha.—V.º B.º—El Coronel, Castro.

Batallón Voluntarios Movilizados de Pando

Relación nominal de las clases é individuos de tropa del mismo que han reclamado directamente sus alcances, y

cuyos créditos deben publicarse en el *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra*, con arreglo á lo dispuesto en el Real decreto de 21 de Mayo de 1906 (D. O., número 103).

	Pesetas.
Soldado, Juan Cambón García.	190,65
Idem, José Rial Soñora.....	205,50
Total.....	396,15

Importa esta relación las figuradas 396,15 pesetas.

Aranjuez, 18 de Marzo de 1909.—El Jefe del Negociado, Mariano R. Concha.—Visto bueno.—El Coronel, Castro.

MINISTERIO DE MARINA

Sección de Hidrografía.

AVISO Á LOS NAVEGANTES

Grupo 67.—OCÉANO ATLÁNTICO DEL OESTE. Estados Unidos.—Long Island Sound.—Bahía Gardiners.—Shelter Island Sound.—Banc West Neck.—Boya luminosa.—Avis aux Navigateurs número 103/584. Paris, 1909.

Número 392.—Una boya luminosa, con luz roja de una ocultación cada 20 segundos (luz, 10 segundos; ocultación, 10 segundos), se fondeó en el Shelter Island Sound en 4,5 metros de agua, cerca de la boya de asta roja número 2, que marca el banco West Neck, en las siguientes marcaciones: el campanario de la Iglesia Presbiteriana de Port Sag, al S. 54° E.; la punta Jessup Neck, al S. 63° W., y la punta Hallocks, al N. 50° W.

La boya de asta sólo estará en su lugar durante el invierno.

Situación aproximada: 41° 01' 40" N. y 66° 8' 46" W. (72° 21' 06" W. de Gw.) Cuaderno de Faros número 5, pág. 154. Carta número 587 de la sección IX.

Entrada del río del cabo Fear.—Canal Bald Head.—Traslado de la boya de campana.—Avis aux Navigateurs número 105/594. Paris, 1909.

Número 393.—La boya de campana fondeada á la entrada del canal Bald Head, en la embocadura del río del cabo Fear, se trasladó y fondeó en 12 metros de agua, á 2 millas al SW. de su anterior posición, en las siguientes marcaciones: el faro anterior de la enfilación de New Channel, al N. 60° 30' E.; el faro del cabo Fear, al N. 86° E., y la estación de salvamento de Oak Island, al N. 37° 30' E.

Situación aproximada del faro del cabo Fear: 33° 50' 47" N. y 71° 45' 31" W. (77° 57' 51" W. de Gw.) Carta número 549 de la sección IX.

Islas Bahama.—Isla Nueva Providencia.—Punta Este.—Luz.—Avis aux Navigateurs número 98/557. Paris, 1909.

Número 394.—En la isla Providencia, sobre la punta que está exactamente al Sur de la punta Este, se encendió una luz, cuyos caracteres son:

Carácter: Fija blanca.
Alcance: 8 millas.

Altura de la luz sobre el mar: 17 metros.
Faro: Sobre el techo de una construcción cuadrada blanca; altura 8 metros.

Situación aproximada: 25° 02' 21" N. y 71° 04' 01" W. (77° 16' 21" W. de Gw.)

Cuaderno de Faros, número 6, pág. 80. Carta número 98 de la sección IX.

Golfo de Méjico.—Estados Unidos.—Pasa Sabina.—Luzes de enfilación.—Avis aux Navigateurs número 103/585. Paris, 1909.

Número 395.—Para indicar la parte interior del canal en la pasa Sabina, se establecieron las siguientes luces de enfilación:

a) Luz anterior: En un metro de agua, en el lado Oeste del canal á 3,5 millas al NW. de la luz anterior de la enfilación de entrada, en las siguientes marcaciones: el faro de la pasa Sabina, al S. 48° 30' E.; la estación de la Cuarentena, al S. 32° E., y el faro de Sabina pasa Channel, al N. 61° W.

Carácter: Fija blanca.

Altura de la luz sobre el mar: 9 metros.

Faro: Caseta cúbica sobre cuatro pilotes, con pirámide de barras horizontales, todo pintado de negro.

Situación aproximada: 29° 44' 06" N. y 87° 40' 00" W. (93° 52' 20" W. de Gw.)

b) Luz posterior: En un metro de agua en el lado Norte del canal á 5,5 cables al N. 34° W. de la luz anterior.

Carácter: Fija roja.

Altura de la luz sobre el mar: 13,5 metros.

Faro: Caseta cúbica sobre cuatro pilotes, con pirámide de barras horizontales, todo pintado de rojo.

Situación aproximada: 29° 44' 34" N. y 87° 40' 21" W. (93° 52' 41" W. de Gw.)

Cuaderno de Faros, número 6, pág. 32. Carta número 180, de la sección IX.

Grupo 68.—MAR MEDITERRÁNEO.—España.—Isla Grossa.—Colocación de una boya.

Número 396.—Se colocó de nuevo, en su lugar, la boya que marca la laja situada al NE. de la Isla Grossa, y que había sido llevada por el mar (Aviso número 292 de 1909).

Situación aproximada: 37° 43' 45" N. y 7° 31' E. (0° 41' 20" W. de Gw.)

Carta número 712 y plano 283 A de la Sección III.

OCÉANO ATLÁNTICO DEL OESTE.—Bahía de Mobila.—Profundidades en el canal dragado.—Avis aux Navigateurs, número 98/558. Paris, 1909.

Número 397.—De las sondas efectuadas en el canal dragado de la bahía de Mobila, entre las balizas 12 y 14, resulta que las profundidades obtenidas no son inferiores á 7 metros.

Situación aproximada del faro de Mobila: 30° 14' N. y 81° 49' 26" W. (88° 01' 46" W. de Gw.)

Carta número 341 de la sección IX.

Derroteros números 7 y 8, fascícula 1.ª, página 61.

Embocadura del Mississipi.—Pasa del SW.—Luzes.—Avis aux Navigateurs número 102/580. Paris, 1909.

Número 398.—Luz del muelle Este: A 210 metros por dentro del extremo sumergido del muelle Este, de la pasa SW. del Mississipi, en 4 metros de agua, junto á dicho muelle, se encendió una luz, cuyas características son:

Carácter: Fija roja.

Altura de la luz sobre el mar: 10,5 metros.

Faro: Casa de ladrillo sobre 4 pilotes, con una pirámide de barras horizontales.

Situación aproximada: 28° 54' 48" N. y 83° 12' 56" W. (89° 25' 16" W. de Gw.)

Luz del muelle Oeste: A 270 metros por dentro del extremo sumergido del muelle

Oeste de la pasa SW., en 4 metros de agua, junto á dicho muelle, se encendió la luz siguiente:

Carácter: Fija blanca.

Altura de la luz sobre el mar: 10,5 metros.

Faro: Casa de ladrillo sobre 4 pilotes, con pirámide de barras horizontales.

Situación aproximada: 28° 55' 09" N. y 83° 13' 23" W. (89° 25' 43" W. de Gw.)

Cuaderno de Faros, número 6, pág. 28. Carta número 784 de la sección IX.

Derrotero número 8, pág. 534.

Golfo de Méjico.—Méjico.—Proximidades del puerto de Tampico.—Banco.—Avis aux Navigateurs número 101/573. Paris, 1909.

Número 399.—El banco cubierto con 5 metros de agua, situado en las proximidades de Tampico á 10,5 cables al N. 76° Este del faro del rompeolas Norte, no existente ya.

Situación aproximada: 22° 16' 45" N. y 91° 34' 26" W. (97° 46' 46" W. de Gw.)

Carta número 184 de la sección IX.

Argentina.—Proximidades de Bahía Blanca.—Cambio de carácter del barco-faro «Bahía Blanca».—Avis aux Navigateurs número 100/571. Paris, 1909.

Número 400.—El barco-faro, fondeado en las proximidades de Bahía Blanca, presenta actualmente los caracteres siguientes:

Carácter: Blanca con destellos blancos.

Señal de niebla: Campana de niebla, 10 sonidos cada minuto.

Las otras características no han cambiado.

Situación aproximada: 39° 10' 05" S. y 55° 26' 01" W. (61° 38' 21" W. de Gw.)

Cuaderno de Faros número 85 B, página 22.

Cartas números 72 y 194 A de la sección VIII.

MAR DE LAS ANTILLAS.—Venezuela.—La Guayra.—Supresión de una luz.—Boya de naufragio.—Avis aux Navigateurs número 102/579. Paris, 1909.

Número 401.—Se apagó la luz del fuerte de Vigía en el puerto de la Guayra.

El casco que yace á 400 metros al Sur. 45° W. del extremo del muelle, se marcó por una boya-barril.

Situación aproximada del Faro: 10° 36' 43" N. y 60° 43' 48" W. (66° 56' 08" W. de Gw.)

Cuaderno de Faros, número 6, pág. 50.

Carta número 58 de la sección IX.

El Director general, Emilio Luanco.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Dirección General del Tesoro público y ordenación General de pagos del Estado.

Por acuerdo de este Centro directivo fecha de hoy, se autoriza á D. Juan de Dios Díaz Tamayo, vecino de Granada, para celebrar la rifa de un fonógrafo, en unión de la Lotería Nacional y con carácter particular, quedando obligado el solicitante á satisfacer á la Hacienda el impuesto del 25 por 100 que determina el artículo 5.º del Decreto-ley de 20 de Abril de 1875, el del Timbre á que se refiere el 202 del de 1.º de Enero de 1906 y á someter los procedimientos de la rifa á cuanto previenen las disposiciones vigentes.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás que corresponda.

Madrid, 5 de Mayo de 1909.—El Director general, José Martínez Agulló,

Por acuerdo de este Centro directivo.

fecha de hoy, se autoriza á D. Manuel Armejo, Canónigo de Sevilla, para celebrar una rifa con premios en metálico en provecho de la Asociación de Religiosas Esclavas que va á establecerse en Andújar con carácter particular, quedando

obligado el solicitante á satisfacer á la Hacienda el impuesto del 25 por 100 que determina el artículo 5.º del Decreto-ley de 20 de Abril de 1875, el del Timbre á que se refiere el 202 del de 1.º de Enero de 1906 y á someter los procedimientos

de la rifa á cuanto previenen las disposiciones vigentes.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás que corresponda.

Madrid, 5 de Mayo de 1909.—El Director general, José Martínez Agulló.

